

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4728 *TORRENT*

Don Fernando Puig Gómez, Letrada Admón. Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Torrent,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de concurso de acreedores número 1061/2019, en el que en fecha 23 de junio de 2020 se ha acordado lo siguiente:

1.- La declaración de concurso voluntario de acreedores de la deudora MARÍA JOSÉ DEL REY PEIDRO, con documento de identidad 53357697C, y domicilio en Poeta Francisco Brines, 2, Torrent.

2.- Que el deudor/es queda/n suspendido/s en sus facultades de administración y disposición patrimonio.

3.- Que los acreedores deberán poner en conocimiento del administrador concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Registro Público Concursal.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido María del Carmen Juan Muñoz, avda. Cardenal Benlloch, 71-23, Valencia, con dirección de correo electrónico maricarmenjuan@icav.es.

Y para que se lleve a cabo la publicación dispuesta, se expide el presente en Torrent, a 25 de junio de 2020.

Torrente, 25 de junio de 2020.- Letrado Admn. de Justicia, Fernando Puig Gómez.

ID: A210005373-1